

Primero.-La adjudicación de los puestos de trabajo de necesaria cobertura que han quedado vacantes como consecuencia del cese de sus titulares, al haber obtenido otro puesto de trabajo en el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden DEF/3256/2007, de 29 de octubre. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento www.mde.es, así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas www.map.es.

Segundo.-La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedido a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Tercero.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8853 *ORDEN ARM/1393/2008, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden MAM/1053/2008, de 8 de abril, por la que se resolvía el concurso convocado por Orden MAM/3639/2007, de 27 de noviembre.*

Por Orden MAM/1053/2008, de 8 de abril (Boletín Oficial del Estado de 17 de abril), se resolvió concurso de referencia 9G/2007, convocado por Orden MAM/3639/2007, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

En la citada Orden de resolución figuraba el puesto número de orden 17 adjudicado a D.ª Clementina Fernández Rodríguez, funcionaria que ha tomado posesión en el Ministerio de Justicia como consecuencia de haber obtenido plaza por concurso en el citado Departamento, con fecha 15 de abril de 2008.

En atención a la circunstancia expuesta, procede modificar la Orden MAM/1053/2008, de 8 de abril, de resolución del concurso, adjudicándose el puesto de trabajo número de orden 17 a la funcionaria que obtuvo la segunda mejor puntuación en la valoración del puesto de trabajo señalado:

Puesto adjudicado:

Código de puesto: 4685451 Dirección General de Costas, Demarcación de Costas de Galicia. Puesto de Jefe Negociado Nivel: 14, Grupo: C1C2, Localidad de residencia: A Coruña.

Puesto de cese:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público Empleo Estatal. Puesto de Ayudante Oficina Prestaciones Nivel: 17. Grupo: C2. Localidad de residencia: Barcelona.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández Frade, Carmen. NRP3281280102A1146, Grupo: C2. Grado: 17.

Contra el presente acto se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación e el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 28 de abril de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1158/2008, de 24 de abril), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8854 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el cese de don José Canal Muñoz, como Subdirector General de Régimen Jurídico Autonómico.*

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 30 de abril de 2008, por cambio de destino, de D. José Canal Muñoz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 0701185435 A1111, como Subdirector General de Régimen Jurídico Autonómico en la Dirección General de Desarrollo Autonómico del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de abril de 2008.-El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

UNIVERSIDADES

8855 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis García Fernández.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 4 de diciembre de 2007 (BOE de 10 de enero) para la provisión de la plaza n.º 2 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Ingeniería Agroforestal en la E.T.S.I. Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el Art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Agroforestal» y en el Departamento Ingeniería Rural de la Universidad Politécnica de Madrid, a D. José Luis García Fernández, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dis-